

CNE OF. ORD. N° 81/2023

MAT.: Informa publicación de convocatoria para participar en el proceso de planificación anual de la transmisión correspondiente al año 2023, en el sitio web de esta Comisión.

SANTIAGO, 30 de enero de 2023

A: SR. ERNESTO HUBER J.
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

DE: MARCO MANCILLA AYANCÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos, así como en el inciso primero del artículo 107 del Decreto N° 37 de 2021, del Ministerio de Energía, mediante el presente se acompaña como anexo el aviso de convocatoria para participar en el proceso de planificación anual de la transmisión correspondiente al año 2023, el cual se debe publicar tanto en el sitio web de la Comisión como en el del Coordinador.

En particular, se informa que este aviso será publicado en el sitio web de esta Comisión el lunes 30 de enero de 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

LZG/EEG/RQM

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
- Departamento Eléctrico, CNE
- Departamento Jurídico, CNE
- Archivo Oficina de Partes, CNE

ANEXO



EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA TRANSMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91° DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

En conformidad a lo señalado en el artículo 91 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en el artículo 107 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (aprobado mediante Decreto Supremo N° 37 de 2019 del Ministerio de Energía (publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021), la Comisión Nacional de Energía convoca a la presentación de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año calendario 2023, las que se podrán presentar a partir del lunes 21 de febrero hasta el viernes 22 de abril del año en curso, a través de los correos electrónicos oficinadepartes@cne.cl y plandeexpansion2023@cne.cl.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 108 del Reglamento antes referido, y en el documento “Descripción Mínima de Proyectos”, que se encuentra disponible en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, www.cne.cl, bajo el apartado “Expansión de Transmisión”, “Año 2023”.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA